

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Ámbito

Las presentes condiciones generales de venta se aplican, salvo acuerdo expreso en contra, a las partes contratantes en el ámbito de un suministro o compraventa del producto ("producto") suministrado o vendido por Evertis Portugal, S.A. ("Evertis") al cliente o comprador ("cliente"), en virtud de las siguientes cláusulas.

2. Aceptación plena y sin reservas

a) Las condiciones generales de venta se proporcionarán, por escrito o a través de www.evertis.com, con antelación a la formalización del pedido del producto por parte del cliente o del potencial cliente.

b) La formalización del pedido y/o la aceptación de la factura por parte del cliente suponen la aceptación plena y sin reservas de las presentes condiciones generales de venta y suponen, aunque no se mencione expresamente, que el cliente conoce íntegramente todas las cláusulas que componen las condiciones generales de venta, así como su alcance, excluidas todas las cláusulas que Evertis no haya aceptado expresamente y que no consten en documento por escrito acordado y firmado por Evertis y el cliente.

c) Cualquier modificación o aditamento a las presentes condiciones generales de venta solo será válida si se realiza por escrito y está firmada por las partes.

3. Pedidos

El cliente o un tercero debidamente autorizado para actuar en representación suya, formalizará por escrito las órdenes de pedido del producto ("órdenes de pedido"), las cuales Evertis considerará válidas, y como tal vinculantes, una vez que esta las confirme mediante documento escrito remitido al cliente.

4. Caducidad del producto y de las propuestas

a) El plazo de caducidad del producto es de 6 (seis) meses a partir de la fecha de su expedición, siempre que se garanticen unas condiciones de transporte y almacenaje adecuadas.

b) Las propuestas de venta presentadas por Evertis son válidas durante un periodo de 30 (treinta) días naturales, a contar desde la fecha en ellas indicada, siempre que en estas no conste expresamente un plazo de validez diferente.

5. Precio y sus modificaciones

a) Sin perjuicio de lo que Evertis y el cliente acuerden, el precio de venta del producto será aquél vigente en Evertis en el momento en el que se produzca el envío del producto y la emisión de la respectiva factura, más el IVA correspondiente en el momento del envío del producto, así como cualquier otro cargo, impuesto, tarifas, derechos aduaneros, tasas u otros tributos, o, también, cualquier comisión bancaria, relativos al producto.

b) Hasta el momento del envío del producto, Evertis se reserva el derecho de modificar el precio, sin previo aviso, debido a modificaciones sobrevinientes a la celebración del contrato, en particular a consecuencia de cambios en impuestos, tasas, primas, variaciones cambiales u otras, en cuyo caso, Evertis deberá notificar al cliente tal modificación en un plazo razonable.

c) En caso de que Evertis determine que, en virtud de imposición legal, normativa, administrativa o judicial, no puede recibir el importe del producto entregado al cliente, podrá, sin necesidad de aviso previo y sin incurrir en ninguna responsabilidad ante el cliente, cancelar cualquier orden de pedido relativa a futuros envíos de producto al cliente.

6. Pago

a) Evertis emitirá una factura al cliente por cada entrega de producto, aunque se trate de una entrega parcial.

b) Siempre que las partes acuerden pagos escalonados de los productos pedidos, el primer plazo pagado por el cliente se considerará como una confirmación del pedido y, solo después de su recepción, se pondrán en marcha las medidas necesarias para la entrega del producto.

c) Salvo indicación expresa en contra que conste en la factura o en el contrato, las facturas vencen en un plazo de 30 (treinta) días naturales contados desde la fecha de su emisión.

d) Salvo acuerdo expreso en contra, los pagos se realizarán en euros, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por Evertis en la factura correspondiente o en el contrato que le sirve de base, y no se realizarán deducciones de ningún tipo, en particular en concepto de compensación.

e) La generación o el incremento de cualquier cargo, impuesto, tarifa, derecho aduanero, tasa u otro tributo, o, también, de cualquier tasa y comisión bancaria en los que Evertis incurra a consecuencia de la venta o suministro del producto, incluso aunque se produzca después de la firma del contrato, correrá por cuenta del cliente y el correspondiente importe se reembolsará a Evertis tras petición formulada para tal efecto por esta.

f) El incumplimiento, por parte del cliente, de la obligación de pago a Evertis de cualquier cantidad vencida da derecho a Evertis a, automáticamente, sin necesidad de ninguna notificación previa, y sin perjuicio de otros derechos que le correspondan (i) aplicar intereses de demora diarios al tipo legal vigente más 6 (seis) puntos porcentuales, en virtud de lo dispuesto en el art. 102 del Código Mercantil, respecto a cualquier cantidad no liquidada en la fecha de

vencimiento desde la fecha del vencimiento hasta la de su efectivo pago. (ii) exigir al cliente el pago de todos los gastos judiciales, extrajudiciales, incluidos gastos administrativos y honorarios de abogado y procurador, en los que Evertis incurra para garantizar la satisfacción de su crédito; (iii) suspender futuras entregas del producto hasta el íntegro pago de las cantidades debidas; (iv) cancelar futuras entregas del producto y resolver el contrato por impago del precio; y/o (v) exigir el pago anticipado para futuras entregas del producto.

7. Entregas

a) Las entregas del producto se regirán por las normas internacionales oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la interpretación de términos comerciales ("*Incoterms 2010*" o la última versión de los mismos), en virtud de lo acordado por las partes por escrito.

b) El riesgo de pérdida, robo, hurto, extravío o deterioro del producto y también el riesgo de que se produzcan daños causados o sufridos por el producto se transfiere al cliente tras la entrega o el envío, según las condiciones definidas en el *Incoterm* aplicable.

c) En caso de que el cliente se retrase en el cumplimiento de cualquier obligación, siempre será responsable del perjuicio sufrido por Evertis a consecuencia de la pérdida, del deterioro o de la depreciación del producto, incluso aunque estos hechos no sean imputables al cliente.

d) Evertis se reserva el derecho de proceder al envío de una cantidad de producto superior, o inferior, hasta una diferencia máxima del 10%, con respecto a la cantidad de producto efectivamente pedida por el cliente, y el cliente se compromete a aceptar la cantidad efectivamente enviada y a pagar el precio correspondiente.

e) Los plazos de entrega comunicados por Evertis al cliente son meras estimaciones. En caso de retraso, Evertis se compromete a hacer todo lo posible para realizar la entrega con la mayor brevedad posible, para lo cual notificará al cliente.

8. Embalajes

a) Evertis embalará el producto de forma adecuada para su transporte siempre que las circunstancias en las que se llevará a cabo el transporte se le comuniquen con una antelación que considere suficiente para tal efecto.

b) En caso de que el producto se expida en embalajes reutilizables (por ej.: palés plásticos o H1), el cliente está obligado a acondicionarlos, a guardarlos y a devolverlos a Evertis, por cuenta de esta. El cliente será responsable de cualquier pérdida o daño que sufran los embalajes mientras estos permanezcan en su poder.

c) En caso de que el producto se expida en embalajes no reutilizables, el cliente adquiere la propiedad de los mismos con la adquisición de la propiedad del producto y será responsable de su gestión y del destino final de los residuos de embalajes, asumiendo expresamente ante Evertis todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la legislación aplicable, así como cualquier responsabilidad imputable a Evertis por el incumplimiento de las mencionadas disposiciones legales.

9. Obligaciones y garantías

a) Evertis garantiza que el producto no ha sido pignorado ni incautado a consecuencia de ningún proceso judicial y que se encuentra libre de gravámenes, cargas o reclamaciones de terceros.

b) Evertis no garantiza que el cliente, al utilizar, revender o manipular el producto, no incumpla ninguna marca registrada de terceros ni cualquier derecho de propiedad industrial, y no será responsable ante el cliente de los daños y gastos en los que este incurra a consecuencia de posibles infracciones.

c) En ningún caso, ninguna de las partes será responsable ante la otra de ningún daño, indirecto, derivado o especial (incluidos, en particular, los relativos a pérdidas de producción, ingresos, beneficios, clientes, reputación o valor de sus acciones).

d) Excepto en el caso de que se deriven del incumplimiento, en el momento de la expedición del producto, de las especificaciones vigentes en Evertis, el cliente protegerá a Evertis (incluidos, en particular, sus empresas matrices, filiales, accionistas, socias, coinversoras, así como a los respectivos administradores, empleados o trabajadores) ante (i) cualquier reclamación, responsabilidad, gasto, incluidos, en particular, lesiones o muerte de trabajadores del cliente o de personas directa o indirectamente contratadas por este, relacionadas de cualquier forma con el producto vendido (incluidos, en particular, su posesión, utilización, manipulación, almacenamiento, procesamiento, transporte, disposición, reventa o transferencia del producto); y por (ii) cualquier pérdida, daño o gasto (incluidos gastos legales razonables) relativos a reclamaciones de terceros que resulten de la venta del producto al cliente, del procesamiento o venta del producto al cliente o del procesamiento o venta del producto o de otras materias primas producidas que utilicen el producto, que no sean responsabilidad de Evertis en virtud del contrato.

10. Inspección del producto y exención de responsabilidad

a) El cliente o tercero debidamente autorizado para actuar en representación suya, examinará el producto inmediatamente después de la recepción de cada envío y reflejará en los documentos de envío cualquier daño

aparente o cualquier defecto sufrido durante la carga y el transporte del producto. La falta de comunicación en los términos anteriormente descritos legitima a Evertis a considerar improcedente cualquier reclamación por defectos o daños aparentes y detectables en virtud y para los efectos de lo dispuesto en el punto D siguiente.

b) El cliente, o tercero debidamente autorizado para actuar en representación suya, también examinará durante el proceso de entrega el producto recibido con el fin de identificar el cumplimiento de los requisitos de cantidad y calidad. En caso de que se detecte alguna disconformidad, el cliente deberá informar al transportista, reflejar la disconformidad en los documentos de envío e informar a Evertis de inmediato.

c) El incumplimiento de los plazos y condiciones anteriormente descritos para la presentación de reclamaciones o la utilización del producto sin la realización de inspección previa en los términos anteriormente descritos, supondrá la aceptación, sin reservas, del producto por parte del cliente y su renuncia a la posibilidad de presentar cualquier reclamación relacionada con el producto.

d) En caso de que se produzca la devolución de un producto reclamado y que Evertis considere defectuoso, el cliente se compromete a mantener el producto debidamente acondicionado y en un lugar adecuado hasta su recogida, y se hará cargo de los respectivos gastos.

e) Queda excluida cualquier otra garantía relativa a la calidad del producto o a su utilización para cualquier propósito específico, resultante de la legislación o de otra fuente, a no ser que del contrato resulte específicamente lo contrario.

11. Reserva de propiedad

a) Sin perjuicio de las disposiciones relativas a las condiciones de entrega y sin perjuicio de la transferencia del riesgo al cliente en virtud del *INCOTERM* aplicable, la propiedad del producto pertenecerá, en exclusiva, a Evertis hasta que el cliente abone íntegra e incondicionalmente a Evertis todos los importes debidos, al abrigo de este contrato o de acuerdo entre las partes.

b) En caso de reprocesamiento del producto o, en caso de que, durante el reprocesamiento, el producto se mezcle con productos de terceros, el cliente será el propietario del nuevo producto o el copropietario de ese producto mezclado reprocesado, respectivamente.

c) En caso de que el producto o producto mezclado reprocesado se ceda a terceros, el cliente deberá ceder sus reclamaciones relativas a terceros a Evertis, por el importe correspondiente a la cantidad debida.

12. Información técnica

a) Cualquier consejo técnico o asistencia ofrecida por Evertis o por sus agentes al cliente relativo a la selección o utilización del producto entregado al cliente en virtud de las presentes condiciones generales de venta o del contrato, se ofrecerá, y el cliente lo aceptará, por su cuenta y riesgo. Ni Evertis ni sus agentes serán responsables de la utilización de ese consejo o asistencia, ni de los resultados derivados de los mismos.

b) En particular, Evertis ofrecerá solo recomendaciones relacionadas con la utilización del producto de acuerdo con la información ofrecida por el cliente, y solo este será responsable de la utilización del producto para un fin específico. Evertis no garantiza la adecuación del producto para ningún fin específico, para su venta, ni para cualquier otro uso.

c) Cualquier descripción, dibujo, fotografía ilustración o dato técnico que conste en el material publicitario o técnico emitido por Evertis podrá sufrir modificaciones sin previo aviso y no se considerará especificaciones de venta, extracto ni suplemento de las mismas.

13. Confidencialidad

Ambas partes se comprometen a tratar en todo momento de forma confidencial, excepto si cuenta con autorización para la difusión de información:

(i) la información relativa a Evertis o al cliente (según proceda), su actividad, accionistas, administradores, trabajadores o personas relacionadas, obtenida al abrigo de este contrato; (ii) cualquier documento emitido por Evertis o por el cliente, o intercambiado entre estos; (iii) la existencia y el contenido del contrato; y (iv) cualquier contacto o negociación entre Evertis y el cliente.

14. Eficacia

a) Las presentes condiciones generales de venta vinculan a las partes, a sus sucesores y cesionarios, y solo pueden ser eliminadas por disposición especial que conste en el contrato.

b) En caso de que un tribunal o jurisdicción competente considere inválida, nula o inejecutable alguna de las disposiciones de las presentes condiciones generales de venta o del contrato, las demás cláusulas y condiciones seguirán siendo plenamente válidas y no se verán afectadas, anuladas o invalidadas. En ese caso, las partes procederán a la sustitución de la disposición inválida o inejecutable por otra, de forma que las condiciones generales de venta y/o del contrato se mantengan permanezcan válidas, efectivas y ejecutables.

15. Renuncia de derechos

Las partes reconocen expresamente que, a no ser que en el contrato o en las condiciones generales de venta se estipule lo contrario, (i) ningún incumplimiento o demora en el cumplimiento de ninguna de las partes en el

ejercicio de sus derechos supondrá una renuncia o restricción para su ejercicio, y (ii) el ejercicio aislado o parcial de cualquier derecho no impide el ejercicio del mismo en su totalidad o de cualquier derecho adicional que les corresponda.

16. Cesión de posición contractual y cesión de créditos

a) Las partes no podrán ceder su posición contractual en el contrato sin el consentimiento previo de la otra parte.

b) El cliente consiente expresamente la subrogación y cesión de los créditos de Evertis a terceros.

17. Cesión y suspensión del contrato

a) El contrato podrá resolverse si se produce: (i) El incumplimiento, por cualquiera de las partes, de una disposición principal del contrato, cuando ese incumplimiento no se pueda remediar o se remedie en los 30 (treinta) días naturales siguientes a la notificación de la otra parte en ese sentido. (ii) El incumplimiento de la obligación de que el cliente efectúe el pago íntegro de los importes ya vencidos dentro del plazo de 30 (treinta) días naturales contados desde la notificación de Evertis a ese respecto. (iii) La presentación de propuesta de disolución, liquidación o cese de la actividad de una de las partes. (iv) La interposición fundamentada contra una de las partes, y no contestada por esta, de cualquiera de los procesos previstos en el Código de Insolvencia y de Recuperación de Empresas portugués o en otros textos que regulen estos temas, o de otro proceso o procedimiento de naturaleza similar, sin que esos procesos o procedimientos sean contestados diligentemente y de buena fe, y se den por finalizados en los 20 días naturales siguientes a su inicio. (v) El nombramiento de administrador de insolvencia, de bienes u otro, con respecto a la totalidad o a parte de los bienes de una parte. (vi) La participación del cliente en cualquier procedimiento, acuerdo o plan de pago, que tenga por fin satisfacer la mayoría de los créditos de sus acreedores y para beneficio de estos, en particular, en el ámbito de procedimiento especial de conciliación, proceso especial de revitalización u otro.

b) En caso de resolución del contrato por cualquiera de las causas anteriormente identificadas, la parte cumplidora (sin perjuicio de los demás derechos que le correspondan) podrá exigir a la otra parte —en la medida en que la causa para la resolución persista y no se elimine o remedie— el pago del importe correspondiente al producto entregado y la constitución de garantía considerada aceptable por la otra parte, el anticipo de los pagos relativos a entregas futuras o a la reducción del plazo de pago acordado al abrigo del contrato, como condición para proceder a cualquier entrega futura del producto al abrigo de órdenes de pedido o de órdenes de pedido futuras, tras lo cual, la parte cumplidora podrá, a su total discreción, suspender cualquier compra o entrega de producto (incluido producto ya expedido) y/o resolver el contrato de inmediato, mediante notificación por escrito a la otra parte.

c) El cese del contrato no obsta para la existencia de cualquier derecho u obligación constituido con anterioridad al cese, y tampoco afecta a la vigencia de las cláusulas IX, XII, XV y XXII, que se seguirán vigentes.

19. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes condiciones generales de venta se encuentran sometidas a la legislación portuguesa y los tribunales competentes para la resolución de cualquier conflicto derivado de estas son los de la Comarca de Portalegre, sin perjuicio de que las partes puedan acordar la resolución arbitral del litigio.

Declaro haber leído las presentes condiciones generales de venta, las cuales acepto.

Fecha:

El cliente